

Decreto Nº 1760, que autoriza al Ayto. del Municipio de Duvergé a donar un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9251, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1760

VISTA la Resolución Nº 0011-71, de fecha 12 de julio de 1971, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Duvergé;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Duvergé a donar en favor del Estado Dominicano, para la construcción de un centro de salud, el Solar Nº 2, de la manzana Nº 48 del Distrito Catastral Nº 1, del Municipio de Duvergé, con una extensión superficial de 12425.12 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Solar Nº 1 (Fortaleza E. N.); al Este, Canal de Riego; al Sur, calle Restauración; y al Oeste, calle sin nombre (hoy General Cabral).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1761, que concede naturalización dominicana a la Sra. Helen Getzug de Kopel.

(G. O. Nº 9251, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1761

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de